



Nombre:

Gabriela cruz escobar

Cuatrimestre Y Grupo:

2er Cuatrimestre grupo A

Carrera:

Lic. en Enfermería

Asignatura:

Bioética

Trabajo:

Infografía Delito de discriminación

Docente:

Paulina Juárez

# DELITO DE DISCRIMINACIÓN

## ¿EN QUÉ CONSISTE?

El que, por sí o mediante terceros, discrimina a una o más personas o grupo de personas, o incita o promueve en forma pública actos discriminatorios, por motivo racial, religioso, sexual, de factor genético, filiación, edad, discapacidad, idioma, identidad étnica y cultural, indumentaria, opinión política o de cualquier índole, o condición económica, con el objeto de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de la persona.



ART. 323  
CÓDIGO  
PENAL

## SANCIÓN



Pena privativa de libertad no menor de 2 años, ni mayor de 3 o con prestación de servicios a la comunidad de 60 a 120 jornadas.

## EN ESTABLECIMIENTOS DE CONSUMO

Los consumidores tienen derecho a un trato justo y equitativo en toda transacción comercial y a no ser discriminados por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole.

CÓDIGO DE  
PROTECCIÓN Y  
DEFENSA DEL  
CONSUMIDOR

Incumplimiento

Multa hasta 540 UIT

## ENTIDADES QUE SANCIONAN ACTOS DE DISCRIMINACIÓN



- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y direcciones regionales de trabajo
- Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
- Ministerio de Educación y direcciones regionales de educación
- Ministerio de Salud y Seguro Social de Salud

## TRATADOS INTERNACIONALES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN



- Declaración Universal de Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- Convención Americana de Derechos Humanos